

LACASA OPINA

# La guerra cotidiana del patriarcado contra las mujeres

Casa de la Mujer -2023

 casa de la mujer



La presente reflexión la motiva la indignación y rabia ante la cotidiana guerra que el patriarcado nos ha declarado a las mujeres, la cual se ha expresado en las últimas semanas en la utilización que están haciendo diversos sectores políticos de los hechos de violencias que se cometen en nuestra contra, buscando obtener ventajas sobre sus contradictores en las disputas políticas actuales, así como, los ataques que las víctimas reciben en redes sociales.

Las siguientes reflexiones también se encuentran motivadas por la admiración y solidaridad con aquellas que, entre murmullos, silencios, gritos de dolor y/o narraciones de la cruel violencia contra ellas, se han atrevido a compartir sus experiencias. Esperamos que lo acá compartido salga de los reflectores de la noticia, de las lógicas de culpabilización y revictimización de las mujeres, que luego de largos procesos de tramitar sus dolores y dar nuevos sentidos a sus vidas se atreven a denunciar a sus agresores.



Ahora bien, lo logrado en autonomía de las mujeres, en leyes y políticas a nuestro favor, ha sido el resultado de un largo proceso de vindicaciones, de alianzas, concertaciones y acciones colectivas. Acciones colectivas desde diferentes lugares de enunciación y agendas que proceden de las mujeres en sus diversidades. Han sido largos años de persistir, insistir y exigir, nada se nos ha regalado nos hemos movilizadado para arrebatarle al patriarcado derechos y poder sobre nuestros cuerpos.

En el actual contexto de debates sobre la paz y la escalada de las violencias contra las mujeres, es cotidiano escuchar: ¿Por qué las mujeres no denuncian? ¿Por qué espero tanto tiempo para denunciar? Preguntas que obligan a comprender las realidades de las mujeres en nuestras diversidades y salir de las explicaciones simples y adentrarnos en las lógicas del entramado del patriarcado.



Una de las razones para no denunciar es enfrentar las lógicas patriarcales del derecho y la justicia, lógicas que históricamente han contribuido a mantener y reproducir la supremacía masculina y la subordinación de las mujeres. Por lo demás, las mujeres definidas por el derecho, quedamos atrapadas en el plano simbólico de la objetividad, que no es otra cosa que el arbitrio del legislador-a y el juez-a, en una universalidad cuyo parámetro es masculino, en una serie de distinciones y jerarquizaciones que esconden las diferencias haciéndolas pasar por naturales.

A lo anterior, se suma la parcialidad a favor de los varones que reflejan las leyes, como resultado del androcentrismo presente en todo el sistema jurídico y enclavado en la tradición milenaria que ha considerado que sólo los varones, pero los varones de determinada clase y etnia, podían ser ciudadanos y, por ende, sólo ellos podían dictar y aplicar las leyes que regularían



la vida en sociedad; y el pensamiento político y jurídico masculino atrapado en la relación igualdad-diferencia, en el funcionamiento de la democracia numérica, y en la extensión de los derechos sin la capacidad de crear instrumentos, instituciones y condiciones habilitantes para el disfrute pleno de ellos.

Los anteriores planteamientos implican: 1) reconocer y develar que desde el entramado simbólico e institucional de los sistemas socio-sexuales patriarcales se consideran las violencias en contra de las mujeres, fundamentalmente, como violación de los derechos humanos, que lo es, o como un problema de salud pública. Ahora bien, este reconocimiento no se ha materializado en condiciones reales para que las mujeres podamos ser y estar en el mundo y 2) asumir en la práctica teórica y política que existe una constante tensión entre demandar al Estado patriarcal la ampliación, defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres y el estar "afuera" subvirtiendo el orden patriarcal.



No desconocemos la utilidad y la necesidad de la lucha por la igualdad jurídica; solo afirmamos que esta vindicación no es suficiente para eliminar las relaciones de opresión y subordinación; porque la igualdad jurídica es insuficiente para transformar las relaciones socio-económicas y las socio-sexuales patriarcales; es necesario la construcción de otros proyectos de vida, otra cultura. "Si se accede a la plena ciudadanía sin que el proyecto global haya sido sustituido por otro nuevo, nada cambiará. El único cambio será que las mujeres aceptarán que el modelo de hombre-individuo ciudadano es universal porque están dispuestas a subsumirse en él sin decidir por sí mismas qué desean o quieren ser" (Rubio, A, 1990, p. 207).

Tener claridad en relación con las lógicas patriarcales del derecho y la justicia permite comprender por qué las mujeres no denuncian y dimensionar que, las violencias en contra de las



mujeres son prácticas políticas y sociales sistemáticas que no solo mantienen la desigualdad socio-sexual, sino que perpetúan una forma específica de encuentro y de intercambios de los varones con las mujeres y recrean y redefinen las relaciones de opresión, subordinación y explotación.

Continuaremos insistiendo, persistiendo y exigiendo una paz que no solo silencie fusiles y transforme injusticias, sino que también desarticule las guerras cotidianas que el patriarcado nos ha declarado a las mujeres. Por ello, es indispensable eliminar la subordinación y opresión que vivimos las mujeres en nuestras diversidades, transformar los imaginarios sociales que nos hacen objeto de uso y derecho de los varones; imaginarios que definen nuestros cuerpos, sólo en términos de una sexualidad cosificada como cuerpos para la sexualidad o para el trabajo doméstico o como objeto deshumanizado de observación para para el placer de



otros. Ahora bien, las transformaciones necesarias para erradicar las violencias deben garantizar a las mujeres distribución de ingresos, bienes y servicios.

Estamos como sociedad ante la oportunidad histórica de construir un sistema socio económico que no excluya a ningún ser humano, y en el camino incierto de la paz se precisa transformar el pacto social y sexual para que las mujeres dejemos de ser las pactadas y nos constituamos en sujetos pactantes de los nuevos contratos que surjan en la vía de la construcción de la paz.